



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	CE.()
CC.(X)	NIT. ()	CE.()	No. 31988706
05/03/2025	MARIA DEISY MARTINEZ CUELLAR		
Dirección: CR 26 E 9 42 S1 74	Teléfono fijo o Número de Celular 3113826837	Ciudad: CALI	Departamento: VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico operaciones@adonitrans.com			

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa:	País:	Servicio:	Clase:	Marca:	Línea:
WHU635	COLOMBIA	PUBLICO	CAMIONETA	KIA	NEW SPORTAGE
Modelo:	Número de Licencia de Tránsito	Fecha de Matrícula	Color:	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis:
2015	10020602209	17/02/2015	BLANCO	GASOLINA	8LGJE552XFE019626
No. de Motor:	Tipo motor:	Cilindrada (cm3)(si aplica)	Kilometraje:	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje:
G4GCDW013378	OTTO	1975	NO FUNCION	4	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversion GNV		Fecha Vencimiento GNV
0	WAGON	2026-02-12	SI() NO () NA (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICION DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (Bajas, Altas Anitiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (s) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 18,6			2.5	klux	Si
		Inclinación 2,00			0.5 - 3.5	%	
Izquierda(s)		Intensidad 12,5			2.5	klux	Si
		Inclinación 2,00			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 8,40				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad 5,50				klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0,10				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad 13,1				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 44,3			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSION (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	85,0	Derecha	84,0	Izquierda	90,0	Derecha	86,0	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Max. (A)	Unidad
Eje 1	3096	4675	N	Eje 1	3312	N	6,52	20-30	30	%
Eje 2	2263	3851	N	Eje 2	2189	3665	3,27	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N	20-30	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N	20-30	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N	20-30	30	%
Eficacia Total			Valor 65,7	Minimo 50				Unidad %		

6. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
16,7*	18	%	Sumatoria Izquierdo 1492	8526	N	Sumatoria Derecho 1264	7997	N

7. DESVIACION LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0,50	Eje 2 -0,30	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +10	Unidad m/km
-------------	-------------	-------	-------	-------	------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono	Dióxido de Carbono	Oxígeno	Hidrocarburo (hexano)	Óxido Nitroso	
	(CO)	(CO2)	(O2)	(HC)	(NOx)	
Ralentí 704	0,00 <0,8	%	12,1 >7	%	0,00 <5	%
Crucero 2497	0,00 <0,8	%	12,1 >7	%	74 <160 (ppm)	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)			SI	Valor		Unidad
Temperatura de Prueba			Temperatura	45,7		°C
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente	26,4		°C
			Humedad relativa	67,0		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)	m-1 (rpm)		m-1		
(rpm)	Temperatura de operación del motor								Condiciones Ambientales			
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	LTOE estandar 430	Unidad mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375, NTC6218 y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.-	2.1.1.		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375 NTC 6218, NTC6282, 4983, NTC 4231 y NTC 3565 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.-	2.1.1.		X
		Total	0	1

D1.DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	4,98	42,0	5,95	44,0	0	0
DERECHA	4,99	43,0	5,95	42,0	0	0,00

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, las de los usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA NTC5375, NTC6218, NTC6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	No. consecutivo de RUNT: A179987192
E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

- b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarro, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Triciclo
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Triciclo.
- Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque o similares

NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

412999

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

0 P: 1686.00

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**H. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Alineador al paso: L4/4204007

Profundímetro: L4-SH2008A05515

Anal.Gases: L4/2282 (0,5374)(8757) Temp: L4/2282/EU16040 RPM:

Detector de Holguras: L4/01 506107

L4/1700ER-005/EU13733

Frenómetro: L4/12402107

Suspensión: L4/4203107

Sonometro: L4/2015043205

Regloscopio: L4/90

Termohigrometro: P703H01

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ItvNet v5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior/Interior (48) Harrison Stiven Trujillo Alineación al paso (48) Harrison Stiven Trujillo

Sensorial Bajos (48) Harrison Stiven Trujillo Ruido (36) WILSON FERNANDO CARDONA

Alumbrado (36) WILSON FERNANDO CARDONA Emisiones Contaminantes (36) WILSON FERNANDO CARDONA Frenos y Suspensión

(36) WILSON FERNANDO CARDONA Rines y Llantas (36) WILSON FERNANDO CARDONA

Foto D. (36) WILSON FERNANDO CARDONA Foto T. (36) WILSON FERNANDO CARDONA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

(1043) YESID FERNANDO VIVEROS

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso(No) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 Ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de la revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizada las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.